

Estado de guerra

SEPTIEMBRE QUARTO, VEINTE  
TRES DE AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SESENTA  
Y VNO.

lidad, a que sobrevino a dia de San Agustín, que se contraxo  
entre ocho a nueve y media de  
noche, y fue tan grande, y violento que arruino totalmente  
de muchas de sus casas, templo, convento, y principal  
edificación, y lo mas raro es que el pueblo quedo desamparado  
y herido amenazando la misma ruina en la que se vieron  
muchas personas, por cuya causa que dieron con sus  
deseraron a sus habitaciones y se retiraron a vivir  
en la Huerta en la incomodidad de las aracas, y unida  
a campaña: En cuyo tiempo conmovidos ambos caudillos  
entre si se subieron para templar la divina justicia  
clamaron a Dios Castigador a la Intercesion de  
San Agustín rogando hazer rogaria para dar  
culto a Dios en honor de otro glorioso Santo Doctor, Teles  
braa su fuerza a Precepto con la Solemnidad de Pro  
cesion General, ayuna, y Sermon con mas la abstinencia e  
Carne, y ayuno en sus Capillas; lo que practicaron en pe  
orando su vida a N. Sr. Señor Don Francisco de Rosas  
Borja obispo e carta fena, a que por su Despacho a dos  
de Septiembre a N. Sr. año Dio su comision a N. Sr.  
Señor Don Simon Sauran Arzobispo e Durazo para  
que en nombre de la dignidad episcopal e carta fena  
Aceptare, y Aprobare otro voto: en cuya virtud  
a dia quatro de Agosto mes de Septiembre a ocho

—

